



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. Consejo General Universitario  
Universidad de Guadalajara  
Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda  
Lunes 23 de febrero de 2009, 9:30 hrs.  
Sala de Juntas de la Secretaría General  
Relatoría de asuntos

### Asistentes

Mtra. Ruth Padilla Muñoz  
Dr. Pablo Arredondo Ramírez  
Lic. Patricia Elena Retamozo Vega  
C. Cesar Barba Delgadillo  
Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General  
Lic. José Alfredo Peña Ramos

### Comité de Apoyo

Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas  
L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General  
Mtra. Laura M. Puebla Pérez, Coordinadora General Administrativa  
Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos  
Lic. Luz Elena García Orozco, Jefa de la Unidad de presupuesto

### Asuntos

1. **COMPARECENCIA DE LA DRA. JOCELYNE GACEL ÁVILA, COORDINADORA GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN, PARA QUE DECLARE CON RELACIÓN A LOS GASTOS REALIZADOS POR LA VICERRECTORÍA EJECUTIVA EN EL PROYECTO 85413 (ACTUALIZACIÓN DEL PID)**, en seguimiento del acuerdo emitido el 10 de Febrero. (La Dra. Gacel solicitó posponer su asistencia para esta sesión, en razón de que no le iba a ser posible presentarse el día 17 de Febrero).
  - 1.1. **ACUERDO.** Se tiene por recibido el oficio número CGCI/0422/2009, del día de hoy, en el que la Dra. Jocelyne Gacel Ávila, Coordinadora General de Cooperación e Internacionalización, presenta el informe relacionado con los gastos realizados por la Vicerrectoría Ejecutiva en el proyecto 85413 (Actualización del PID).
  - 1.2. **ACUERDO.** La Coordinación General de Cooperación e Internacionalización de la Vicerrectoría Ejecutiva deberá entregar a la Dirección de Finanzas, instancia emisora de los cheques con cargo al proyecto 85413 (Actualización del PID), los originales de las facturas, a fin de finiquitar el cargo correspondiente.
2. **INFORME DEL AVANCE DE LAS COMPROBACIONES PRESENTADAS DEL EJERCICIO 2007 Y ANTERIORES, COMPARADO CON EL QUE SE PRESENTÓ, PREVIO A QUE LOS DEUDORES COMPARECIERAN ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE FINANZAS**, en seguimiento del acuerdo emitido el 17 de Febrero.
  - 2.1. **ACUERDO.** En virtud de que a la fecha, ha fenecido el plazo que la Comisión de Hacienda otorgó a los titulares de las dependencias para comprobar ante la Dirección de Finanzas, túrnense a la Oficina del Abogado General la relación de los deudores de 2007 y anteriores que presenta la Dirección de Finanzas, con corte al 20 de Febrero de 2009, a fin de que inicie de inmediato el procedimiento de recuperación de las cuentas pendientes de comprobar, dando prioridad a los casos más cuantiosos y que mantenga informada la Comisión, con un reporte semanal, de los avances que obtenga en la recuperación de estos adeudos.
3. **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL DICTAMEN QUE PROPONE ELIMINAR EL ULTIMO PARRAFO DE LA NORMA 2.18 DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS Y EGRESOS 2008 DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CUYA PETICION OBEDECE A LA SOLICITUD QUE PRESENTARA LA MTRA. LAURA MARGARITA PUEBLA PEREZ, COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA, ABOGADO GENERAL.**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**3.1. ACUERDO.** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario el dictamen número 11/2009/062, mediante el que se aprueba la modificación del último párrafo de la norma 2.18 del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara.

- 4. INFORMACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL CON RELACIÓN A LA SOLVENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE LA OBRA "TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTIN HIDALGO, AUDITORÍA NÚMERO 058/2007, DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES,** en seguimiento del acuerdo emitido el 17 de Febrero.

**4.1. ACUERDO.** La Contraloría General presentará, en la próxima sesión, el Informe relacionado con la solventación de las observaciones de la obra "Terminación de la Biblioteca de la Escuela Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo".

- 5. ADQUISICIÓN DE TELÉFONO SATELITAL, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS:** Oficio número CUCBA/CF/028/09, de fecha 16 de Enero, signado por el Dr. Juan de Jesús Taylor Preclado, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, mediante el cual solicita autorización para adquirir un teléfono satelital, por la cantidad de \$30,000.00, (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), así como para el pago de telefonía satelital por consumo mensual \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con base en el último párrafo de la Norma 3.3 del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009.

**5.1. ACUERDO.** De conformidad a lo previsto en el último párrafo de la norma 3.3 y la 2.35 del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias a adquirir un teléfono satelital, por la cantidad de \$30,000.00, (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), así como para el pago del consumo mensual de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

- 6. PAGO DE DEDUCIBLE, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS:** Oficio número 0143/2009, de fecha 22 de Enero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el diverso número CUCEA/SAD/033/09, del Mtro. Sergio Javier Camarena Delgado, Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, en el que solicita se autorice el pago de \$2,010.00, (DOS MIL DIEZ PESOS 00/100 M.N.), del deducible del vehículo Nissan Tsuru 2003, placas número JCP-5611, el cual fue prestado para realizar actividades en la Feria Internacional del Libro 2008, y fue devuelto con diversos daños.

**6.1. ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas a comprobar el gasto que realizara por la cantidad de \$2,010.00, (DOS MIL DIEZ PESOS 00/100 M.N.), correspondientes al pago del deducible del vehículo Nissan Tsuru 2003, placas número JCP-5611, el cual fue prestado para realizar actividades en la Feria Internacional del Libro 2008, y fue devuelto con diversos daños.

- 7. COMPROBACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2009, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL:** Oficio número SUV/CF/DAD/064/2009, de fecha 27 de Enero, signado por el Mtro. Manuel Moreno Castañeda, Rector del Sistema de Universidad Virtual, mediante el cual solicita autorización para comprobar ante la Dirección de Finanzas en el ejercicio presupuestal 2009, los boletos de avión del Seminario en Gobierno Electrónico, toda vez que dicho evento fue pospuesto debido al cambio de administración, y no fue posible la realización del mismo. Señala que en el mes de Agosto se realizaron gastos de hospedaje y pasaje y debido a que se celebró un evento en el mismo hotel se tomó como saldo a favor; sin embargo, lo correspondiente a los boletos de avión de los participantes no podrá comprobarse hasta que sean utilizados, por ellos, cuyo monto asciende a la cantidad de \$63,803.95 (SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 95/100 M.N.).

**7.1. ACUERDO.** Se autoriza al Sistema de Universidad Virtual a comprobar ante la Dirección de Finanzas, en el ejercicio 2009, los boletos de avión del Seminario en Gobierno Electrónico valiosos por la cantidad de \$63,803.95 (SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 95/100 M.N.), que fueron adquiridos en el 2008.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. **CAMBIO DE OBJETO DE GASTO, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA:** Oficio número CUCPV/R/0055/2009, de fecha 23 de Enero, signado por el Dr. Javier Orozco Alvarado, Rector del Centro Universitario de la Costa, en el que solicita autorización para el cambio de objeto de gasto en el proyecto 79950 (*Desarrollo de Espacios del Conocimiento CUCosta*), fondo 1102, ejercicio 2008, de la cuenta 72 a la cuenta 71, por la cantidad de \$51,522.43, (CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 43/100 M.N.), debido a problemas de liquidez en algunos proyectos y fue necesario realizar gastos que implicaban cargos a la cuenta 71.
- 8.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario de la Costa a cambiar en el proyecto 79950 (*Desarrollo de Espacios del Conocimiento CUCosta*), fondo 1102, ejercicio 2008, de la cuenta 72 a la 71, la cantidad de \$51,522.43, (CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 43/100 M.N.).
9. **CANCELACIÓN DE SALDO, FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO:** Oficio número Admón. 29/2009, de fecha 5 de Febrero, signado por la Lic. Nubia E. Macías Navarro, Directora General de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, en el que solicita la cancelación del saldo de \$6,325.00, (SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), que tiene registrado en su cuenta de clientes número 1104-001-134, con el nombre de Manufacturación de Tapas y Productos Catalanes, S.A. de C.V., del 23 de Octubre de 2006, cuyo monto se originó por la venta de publicidad en la mesa de reservaciones en restaurantes durante la FIL 2006.
- 9.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Dirección General de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara a cancelar el saldo de de \$6,325.00, (SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), que tiene registrado en su cuenta de clientes número 1104-001-134, con el nombre de Manufacturación de Tapas y Productos Catalanes, S.A. de C.V., del 23 de Octubre de 2006, cuyo monto se originó por la venta de publicidad en la mesa de reservaciones en restaurantes durante la FIL 2006.
10. **CAMBIO DE OBJETO DE GASTO, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA:** Oficio número CUCPV/R/CF/0068/2009, de fecha 3 de Febrero, signado por el Dr. Javier Orozco Alvarado, Rector del Centro Universitario de la Costa, en el que solicita autorización para comprobar en la cuenta 72, la cantidad de \$5,545.30 (CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.), a nombre de Inforama Empresarial, S.D. de C.V., misma que es del ejercicio presupuestal 2007, y fue rechazada por tratarse de accesorios que requieren alta patrimonial y cargada a la cuenta 72, debiendo ser a la 71.
- 10.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario de la Costa para comprobar ante la Dirección de Finanzas en la cuenta 72, la cantidad de \$5,545.30 (CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.), con la factura expedida por la Empresa Mercantil denominada "Inforama Empresarial", S.D. de C.V., con cargo al ejercicio presupuestal 2007.
11. **CAMBIO DE OBJETO DE GASTO, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número LUV/01/01/2009, de fecha 15 de Enero, signado por el Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mediante el cual solicita cambio de objeto de gasto en el proyecto 63108 (*Revista Literaria Luvina*), de la cuenta 71201 a la 72307, la cantidad de \$190.47 (CIENTO NOVENTA PESOS 47/100 M.N.), y de la cuenta 71101 a la 72302, la suma de \$2,817.50 (DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 50/100 M.N.).
- 11.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural a cambiar en el proyecto 63108 (*Revista Literaria Luvina*), de la cuenta 71201 a la 72307, la cantidad de \$190.47 (CIENTO NOVENTA PESOS 47/100 M.N.) y de la cuenta 71101 a la 72302, la suma de \$2,817.50 (DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 50/100 M.N.).
12. **REPORTE DE ADEUDOS A FILIALES, HOTELES UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA:** Oficio número OF/DGH/018/09, de fecha 28 de Enero, signado por el Lic. Alejandro Macías Velasco, Director de los Hoteles Universidad de Guadalajara, en el que remite el reporte de los adeudos a filiales; asimismo, informa que se enviaron oficios a los nuevos titulares de cada una de las dependencias universitarias, recibiendo sólo algunas respuestas.
- 12.1. **ACUERDO.** Infórmese al Lic. Alejandro Macías Velasco, Director de los Hoteles Universidad de Guadalajara que la información que remitiera en el oficio número OF/DGH/018/09, de fecha 28 de Enero de 2009, es imprecisa, toda vez que no aclara cuales de los deudores que tiene registrados en su contabilidad, a los cuales requirió de pago, le han contestado aclarando las deudas y cuales no y en el particular, en que consiste su solicitud ante la Comisión de Hacienda.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

13. **MINISTRACIÓN DE RECURSOS, CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE:** Oficio número CUN/REC/022/2009, de fecha 29 de Enero, signado por el Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte, en el que solicita que \$600,056.17, (SEISCIENTOS MIL CINCUETA Y SEIS PESOS 17/100 M.N.), le sean ministrados de algún fondo contingente con que cuente la Universidad, toda vez que corresponden a recursos reembolsados por problemas de SIAU, fueron ejercidos y se cuenta con la documentación comprobatoria de los gastos efectuados, ya que por causas ajenas a dicho Centro Universitario no le ha sido posible su comprobación.
- 13.1. **ACUERDO.** Instrúyase a la Dirección de Finanzas para que entregue al Centro Universitario del Norte la cantidad de \$600,056.17, (SEISCIENTOS MIL CINCUETA Y SEIS PESOS 17/100 M.N.), cuyo origen corresponde al fondo 1103 (SDEAS de 2007).
14. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS EN EL EJERCICIO 2009, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL:** Oficio número SUV/CF/DAD/2009, de fecha 11 de Febrero, signado por el Mtro. Manuel Moreno Castañeda, Rector del Sistema de Universidad Virtual, mediante el cual solicita autorización para comprobar en el ejercicio 2009, boletos de avión comprados en el 2008 a la compañía AEROVÍAS DE MEXICO, por un monto de \$22,605.84 (VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 84/100 M.N.), expedidos a nombre del Mtro. Edmundo Sánchez Medina, mismo que debido a cuestiones administrativas, no fue posible realizar los viajes, por lo que se gestionó en la aerolínea una Orden de Cargos Miselanio (MCO), en donde existe saldo a favor del SUV, y podrá ser utilizado en próximos viajes.
- 14.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Sistema de Universidad Virtual a comprobar ante la Dirección de Finanzas, en el ejercicio 2009, los boletos de avión comprados en el 2008 a la compañía AEROVÍAS DE MEXICO, por un monto de \$22,605.84 (VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 84/100 M.N.), expedidos a nombre del Mtro. Edmundo Sánchez Medina, mismo que debido a cuestiones administrativas, no fue posible realizar los viajes, por lo que se gestionó en la aerolínea una Orden de Cargos Miselanio (MCO), en donde existe saldo a favor del SUV, y podrá ser utilizado en próximos viajes.
15. **EJERCICIO DE SALDO DE RECURSOS PROPIOS AUTOGENERADOS EN EL 2007, ABOGADO GENERAL:** Oficio número AG/0689/2009, de fecha 5 de Febrero, signado por el Mtro. Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, mediante el cual solicita autorización para el ejercicio de recursos propios autogenerados en el año 2007, por la cantidad de \$52,470.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), mismos que se autorizaron para su ejercicio en Septiembre de 2008, y se programaron para contratos civiles asimilables a salarios, a través del proyecto 87218 (Servicios Profesionales) con Ingresos propios.
- 15.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Oficina del Abogado General a ejercer el saldo de los recursos propios autogenerados en el año 2007, por la cantidad de \$52,470.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), mismos que se autorizaron para su ejercicio en Septiembre de 2008, y se programaron para contratos civiles asimilables a salarios, a través del proyecto 87218 (Servicios Profesionales).
16. **SOLICITUD DE RECURSOS, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Oficio VR/1/0230/09, de fecha 17 de Febrero, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretaria de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, remite el diverso número REC/014/2009, del Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), del Fondo de Reserva Contingente, para poder solventar y comprobar el desvío de recursos de CONACYT. Cabe mencionar que en Octubre de 2007, dicho Centro Universitario solicitó un préstamo con cargo a sus Ingresos autogenerados por un monto de \$1'500,000.00, para hacerle frente al desvío de recursos CONACYT y otros fondos externos como COECYTJAL, y sólo se le autorizó la cantidad de \$800,000.00, quedando pendiente el monto de los \$700,000.00.
- 16.1. **ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud que los \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) restantes que se requieren para solventar y cubrir el desvío de recursos de CONACYT y otros fondos externos como COECYTJAL, serán cubiertos con cargo al saldo disponible del fondo 1102 (ingresos autogenerados) que tiene registrados.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

17. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:** Oficio número SEMS/DG/0983/2009, de fecha 16 de Febrero, signado por la Mtra. Ruth Padilla Muñoz, Directora General del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual Informa que se han girado los oficios SEMS/SAD/0524/2008 y SEMS/SAD/0525/2008, al C. Raúl Fernando Vallarta Mendoza, ExJefe de Enseñanza Incorporada de dicho Sistema, a fin de aclarar los gastos efectuados a los cuales se refieren las observaciones realizadas por la Contraloría General en la revisión 037/2007, debido a lo anterior solicita se den por atendidas las observaciones; sin menoscabo de solicitar respuesta directamente al C. Vallarta Mendoza.

17.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior que con las copias de los oficios que turnara al Mtro. Raúl Fernando Vallarta Mendoza, no es posible solventar las observaciones de la revisión 037/2007 y que para el efecto deberá agotar los procedimientos correspondientes.

18. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DESPACHO SALLES SAÍNZ-GRANT THORNTON, S.C.:** Oficio número 0341/2009, de fecha 13 de Febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite un tanto en fotocopia debidamente requisitado del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que celebran la Universidad de Guadalajara y el Despacho Salles Sáinz-Grant Thornton, S.C. para realizar la auditoría que valide la información respecto de los datos de Matrícula desagregada por nivel y por programa educativo, correspondiente al ciclo escolar 2007-2008 de esta Casa de Estudios.

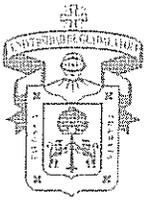
18.1. **ACUERDO.** Se tiene conocimiento del contrato de prestación de servicios profesionales celebrado con el Despacho Salles Saíz-Grant Thornton, S.C., para realizar la auditoría que valide la información respecto de los datos de Matrícula desagregada por nivel y por programa educativo, correspondiente al ciclo escolar 2007-2008 de esta Casa de Estudios.

19. **PRÓRROGA PARA COMPROBACIÓN, COORDINACIÓN DE CONTROL ESCOLAR:** Oficio número CCE/DIRECCIÓN IV/0399/2009, de fecha 26 de Enero, signado por el Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar, con relación al oficio IV/01/2009/113/II, emitido por la Comisión de Hacienda, en su sesión del 19 de Enero, hace de su conocimiento que con esa fecha inició el proceso de Auditoría de Matrícula, del ciclo escolar 2007-2008, por el Despacho Salles Sáinz-Grant Thornton, S.C., misma que se pretende concluir antes del 20 de Febrero; por lo que se estarían liquidando los servicios al despacho entre el 15 y 19 de Febrero, por lo cual solicita considerar los tiempos, ya que no se estará en posibilidades de comprobar antes del 15 de Febrero.

19.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Control Escolar para presentar ante la Dirección de Finanzas la comprobación del gasto originado por el contrato de servicios profesionales celebrado con el Despacho Salles Saíz-Grant Thornton, S.C., relacionado con la auditoría de la matrícula escolar de esta Casa de Estudios 2007-2008.

20. **PRÓRROGA PARA COMPROBACIÓN, COORDINACIÓN DE CONTROL ESCOLAR:** Oficio número CCE/DIRECCIÓN IV/0758/2009, de fecha 19 de Febrero, signado por el Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar, con relación al oficio IV/01/2009/113/II, emitido por la Comisión de Hacienda, en su sesión del 19 de Enero, hace de su conocimiento que con fecha 18 de Diciembre de 2008, comprometió recursos por la cantidad de \$280,000.00, del fondo 110202, proyecto examen de admisión ampliado a efecto de poder llevar a cabo la remodelación del área de ventanillas de atención y recepción de documentos piso -1. Señala que de acuerdo con el Acta de Fallo de fecha 28 de Enero, el Comité General de Compras y Adjudicaciones, otorgó el contrato cuya obra inicia el 3 de Febrero y tiene un plazo de ejecución de 30 días, por lo cual solicita considerar los tiempos, ya que no se estará en posibilidades de comprobar antes del 15 de Febrero.

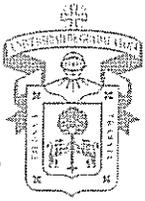
20.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Control Escolar a presentar ante la Dirección de Finanzas la comprobación del gasto por \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cuyo origen corresponde al fondo 110202 y al proyecto "Examen de Admisión Ampliado".



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

21. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN:** Oficio número 0340/2009, de fecha 13 de Febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual informa que con relación al oficio IV/07/2008/1008/II, en el que se le otorgó un plazo de 15 días hábiles a contados a partir de la fecha de recibido el oficio, para solventar las observaciones pendientes de la revisión financiera practicada a la Coordinación General de Tecnologías de Información, de conformidad con la auditoría número 042/2007, a la fecha no se ha recibido respuesta.
- 21.1. **ACUERDO.** Se otorga a la Coordinación General de Tecnologías de Información, un plazo de 7 días para solventar las observaciones de la auditoría número 042/2007.
22. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:** Oficio número 0353/2009, de fecha 16 de Febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el informe de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Sistema de Educación Media Superior, de conformidad con la orden de revisión número 036/2008. De 13 observaciones pendientes de solventar, 7 se encuentran solventadas, 5 parcialmente y 1 sin solventar.
- 22.1. **ACUERDO.** Se otorga al Sistema de Educación Media Superior, un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 036/2008.
23. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Oficio número 0377/2009, de fecha 18 de Febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de conformidad con la orden de revisión número 075/2008. El plazo otorgado para solventar las observaciones venció el 28 de Noviembre de 2008, sin obtener respuesta.
- 23.1. **ACUERDO.** Se otorga al Centro Universitario de Ciencias de la Salud un plazo de 7 días para solventar las observaciones de la auditoría número 075/2008.
24. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, BALLET FOLCLÓRICO:** Oficio número 0359/2009, de fecha 16 de Febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual informa que con relación al oficio número IV/05/2006/604/II; emitido por esta Comisión el 10 de Mayo de 2006, en el que se acordó se remitiera a la Oficina del Abogado General el diverso número 744/2006, del 27 de Abril de ese año, girado por la Contraloría General, a través del que se envía el informe de la revisión financiera, al manejo de los Ingresos extraordinarios del Ballet Folclórico; al respecto se informa que la Lic. Cristina Morales Gil, depositó en la cuenta 0445780748 a nombre de la Universidad de Guadalajara, la cantidad de \$11,759.87, el 23 de Enero del presente año, con lo que quedan solventadas las observaciones que estaban pendientes.
- 24.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Ballet Folclórico, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes de la revisión financiera al manejo de los ingresos extraordinarios por el periodo del 1º de enero al 31 de agosto de 2005
25. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, ESCUELA PREPARATORIA No. 16:** Oficio número 0378/2009, de fecha 18 de Febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas de los trabajadores administrativos, académicos y control del personal, de la Escuela Preparatoria No. 16, practicada por el periodo del 01 de Enero al 30 de Junio de 2008, auditoría número 064/2008. Se encuentra solventada la observación pendiente.
- 25.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Escuela Preparatoria No. 16, que se encuentran solventadas las observaciones de la auditoría 064/2008.
26. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 0393/2009, de fecha 19 de Febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el informe de la revisión técnica, física y financiera practicada a la obra "Adecuación de Estacionamiento Oriente", concurso número CUCEA/CSG/AP/012/07, ubicada en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, de conformidad con la orden de revisión número 067/2008. No resultaron observaciones que hacer constar.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

26.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Coordinación de Servicios Generales, que no resultaron observaciones que hacer constar.

27. Asuntos varios.

27.1. **REEMBOLSO DE RECURSOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2007, SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR.** Oficio SEMS/DG/1038/2009, de fecha 20 de Febrero de 2009, en el que la Directora General del Sistema de Educación Media Superior solicita que la Dirección de Finanzas le entregue la cantidad de \$653,033.38 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.) que corresponden al proyecto 94164 (Actualización de Equipo), fondo 1102 (Ingresos Autogenerados) del 2007 y que en su oportunidad fueron autorizados por la Coordinación General Administrativa, así como comprobar con facturas del 2008 y del 2009.

27.1.1. **ACUERDO.** Instrúyase a la Dirección de Finanzas para que transfiera al Sistema de Educación Media Superior, la cantidad de \$653,033.38 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.) que corresponden al proyecto 94164 (Actualización de Equipo), fondo 1102 (Ingresos Autogenerados) del 2007 y que en su oportunidad fueron autorizados por la Coordinación General Administrativa, así como comprobar dicho importe con facturas del 2008 y del 2009.

27.1.2. **ACUERDO.** Instrúyase a la Dirección de Finanzas para que en todos los casos similares al del Sistema de Educación Media Superior, en los que en tiempo y forma la Coordinación General Administrativa dio su VoBo., transfiera a las entidades de la Red Universitaria, los recursos correspondientes.

Siendo las 12:30 horas, se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro

Mtra. Ruth Padilla Muñoz

Dr. Pablo Arredondo Ramírez

Lic. Patricia Elena Retamozo Vega

C. Cesar Barba Delgado

Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario